



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA

10 ABR 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

CONTRALORIA

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
FROINTERS MEDIA SA.**

RESOLUCIÓN EXENTA 121/2019

Santiago, 04 de Marzo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del proyecto Fondap 15150012, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation".
3. Que debido a las funciones que ejerce el proyecto Fondap 15150012, es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación, difundir los logros del mismo.
4. Que la Firma Frontiers Media SA ofrece un muy buen servicio y tiene un factor importante de visualización a nivel internacional debido a que aborda la neuropsicología como un aspecto clave dentro de sus publicaciones.
5. Que el proyecto Fondap 15150012 que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en

compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "FRONTO-SUBCORTIAL CIRCUITS FOR COGNITION AND MOTIVATION: DISSOCIATE RECOVERY IN A CASA OF LOSS OF PSYCHIC SELF-ACTIVATION" EN LA REVISTA FRONTIERS DE LA FIRMA FRONTIERS MEDIA SA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortial circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

B) Productos Requeridos:

Servicio de publicación del artículo titulado ""Fronto-subcortial circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 1.540,00.- (Mil Quinientos cuarenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Christian González, Director del Proyecto Fondap 15150012.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Suiza, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Frontiers Media SA.

Dirección: Avenue du Tribunal-Federal 34, 1005 Lausanne, Switzerland.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frontiers Media SA, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a case of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Frontiers Media SA. por la suma de USD 1.540,00.- (Mil Quinientos cuarenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap 15150012. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

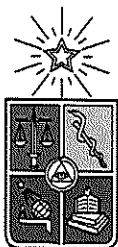
Anótese, Regístrese y Comuníquese,




Dra. Alicia Labra Jeldres
Vicedecana y Ministra de Fe




Dr. Raúl Morales Segura
Decano



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
FROINTERS MEDIA SA.**

RESOLUCIÓN EXENTA 121/2019

Santiago, 04 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del proyecto Fondap 15150012, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation".
3. Que debido a las funciones que ejerce el proyecto Fondap 15150012, es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación, difundir los logros del mismo.
4. Que la Firma Frontiers Media SA ofrece un muy buen servicio y tiene un factor importante de visualización a nivel internacional debido a que aborda la neuropsicología como un aspecto clave dentro de sus publicaciones.
5. Que el proyecto Fondap 15150012 que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en

compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

6. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "FRONTO-SUBCORTICAL CIRCUITS FOR COGNITION AND MOTIVATION: DISSOCIATE RECOVERY IN A CASA OF LOSS OF PSYCHIC SELF-ACTIVATION" EN LA REVISTA FRONTIERS DE LA FIRMA FRONTIERS MEDIA SA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

B) Productos Requeridos:

Servicio de publicación del artículo titulado ""Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 1.540,00.- (Mil Quinientos cuarenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Christian González, Director del Proyecto Fondap 15150012.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Suiza, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Frontiers Media SA.

Dirección: Avenue du Tribunal-Federal 34, 1005 Lausanne, Switzerland.

7. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frontiers Media SA, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a casa of loss of psychic self-activation" en la revista Frontiers, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
8. **Autorícese** pago directo a la firma firma Frontiers Media SA. por la suma de USD 1.540,00.- (Mil Quinientos cuarenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
9. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
10. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap 15150012. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento Saluda a Ud.


SR. LEOPOLDO DOMENICHETTI CAROCA
Director Económico y Administrativo

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: viernes, 01 de marzo de 2019
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Andrea Slachevsky Anexo N° 89579
Laboratorio Laboratorio de Genética Humana
Correo Electrónico: aslachevsky@me.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Publicación de Artículo, Título "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociated recovery in a case of loss of psychic self-activation", Publicada en Frontiers in Psychology-Clinical and Health Psychology
Dirección Av. Salvador 486, Oficina de la Dra. Slachevsky, Departamento de Fisiopatología, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Publicación en revista internacional especializada en el Area investigativa.

Fuente de Financiamiento

APORTE CONICYT-FONDAP
Código proyecto 15150012

Juan C. Hidalgo G

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Christian González Billault

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 4-3-19
dd/mm/aa

N° de Solicitud 65

N° Resolución MP-

12/2019

ID: 5434

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Santiago, 01 de Marzo de 2019

**SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE
PRESENTE**

Ref.: Justificación Director

Por medio de la presente se fundamentan las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido.

En primer lugar esta es una revista que aborda, entre otros aspectos, la neuropsicología como un aspecto clave dentro de sus publicaciones. Este artículo aborda aspectos importantes dentro de esta disciplina los que permite transmitir a través del síndrome disejecutivo y neuropsiquiátrico de un paciente.

El artículo trata sobre el mapeo neuronal de circuitos subcortico-corticales a partir de un estudio de lesiones y sus repercusiones a nivel cognitivo, conductual y neuropsiquiátrico. Tal como ha reportado la literatura, este artículo confirma la disociación existente entre dos circuitos principales: Un circuito dorsal mayormente concentrado en aspectos cognitivos y uno ventral implicado en aspectos motivacionales.

La relevancia de esta publicación se centra principalmente en identificar circuitos neuronales fundamentales para el adecuado funcionamiento cognitivo y motivacional que son importantes para el adecuado vivir en el envejecimiento y diferenciarlos de un funcionamiento patológico.

Esta publicación es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación en cuanto a difundir los logros del Centro de Gerociencia Salud Mental y Metabolismo Gero. Por lo cual el proceso de licitación pública pone en riesgo el objeto y eficacia del proyecto de investigación debido a de contar con la publicación a la brevedad, se podría comprometer los tiempos asociados a Fondap 15150012.

Atentamente.



Christian González Billault
Director proyecto FONDAP, código 15150012
Profesor Titular del Depto de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



Frontiers Media SA

Avenue du Tribunal-Federal 34
1005 Lausanne, Switzerland
VAT Number CHE-114.168.540 TVA
www.frontiersin.org

For information:
Mr Ioannis Papaioannou
accounting@frontiersin.org
Tel +41 21 510 17 03

Invoice

Invoice #: 2018-0132449-3
Date Issued: 27 Dec 2018
Date Due: 26 Jan 2019
Our Reference: 10.3389/fpsyg.2018.02781_Slachevsky

Bill to:
Universidad de Chile
Rut: 60.910.000-1
las palmeras 3425
7800003 Nunoa
Chile

Description of Services:

1 x Article Processing Fee

Title "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociated recovery in a case of loss of psychic self-activation", by Rodrigo Riveros, Serge Bakchine, Bernard Pillon, Fabrice Poupon, Marcelo Miranda and Andrea Slachevsky, published in "Frontiers in Psychology-Clinical and Health Psychology".

Your Reference:

Funding information:

(Award number(s): MIDEPLAN, Chile, FONDAP Program Grant 15150012); Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Award number(s): PIA-CONICYT Basal Funds for Centers of Excellence Project FB0003).

Partly funded by MIDEPLAN, Chile, FONDAP Program Grant 15150012, and PIA-CONICYT Basal Funds for Centers of Excellence Project FB0003

	Unit Price USD	Qty	Total USD
Article Processing Fee	1540.00	1	1540.00
Sub Total			1540.00
VAT*			0.00
Total			USD 1540.00

* 7.7% VAT is payable on all invoices addressed to Swiss- or Liechtenstein-resident persons or organizations.

Please see next page for Payment Options and Instructions and Frequently Asked Questions

Payment Options and Instructions

- per Credit Card online (Visa, Mastercard, Diners, Paypal)

Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Proceed to Payment.
Alternatively, please call us at +41 21 510 17 03 (during office hours Central European Time, GMT+1).

- per direct Bank Transfer

Beneficiary name:	Bank address:	IBAN:	Account number:
Frontiers Media SA	UBS Switzerland AG	CH800024324347968870K	243-479688.70K
Beneficiary address:	Place St Francois 16		
Avenue du Tribunal-Federal 34	CH-1003 Lausanne	BIC/SWIFT:	Reason for payment (required):
1005 Lausanne, Switzerland	Switzerland	UBSWCHZH80A	Invoice n. 2018-0132449-3

Frequently Asked Questions

- Can I pay by Purchase Orders?

Please email (to accounting@frontiersin.org) or fax (to +41 21 51 01 701) your purchase order to have the invoice re-issued accordingly. An email address is required for electronic delivery.

- How can I modify the invoice?

Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Modify Payer, then edit:

- the "Billing Address" section to modify the billing address;
- the "Your Reference" section to add other information needed by your institution (such as VAT number, Purchase Order number, etc);
- the "Email this invoice to" section to send this invoice to another person for payment.

- I am not a Registered User, what can I do?

If the invoice was issued directly to your attention, please consider registering at www.frontiersin.org (with same email address) to have access to full features and functionality. Registration is completely for free!

Alternatively, you can email your request or enquiry to accounting@frontiersin.org.



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Genética Humana

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Publicación Texto titulado "Fronto-subcortical circuits for cognition and motivation: Dissociate recovery in a case of loss of psychic self-activation"

FINANCIAMIENTO : Fondap 15150012 Dr. Christian González

VALOR TOTAL : USD 1.540,00

Santiago, 04 de Marzo de 2019.



Juan Carlos Hidalgo

Encargado de Proyectos e Importaciones
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile